



SOLICITAN LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO HUACACHINA, EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 007-2012-SO-GRL: 06/01/12

Iquitos, 06 de enero del año 2,012.

VISTO: El Pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón, quien solicita la presencia del Gerente Regional de Infraestructura, para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, para informar sobre el avance en la construcción del colegio Huacachina, en la ciudad de San Lorenzo, de la Provincia de Datem del Marañón; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido efectuado por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, ha sido debidamente sustentado ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta necesario atender dicha petición; Por lo que el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA INFORMAR SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO HUACACHINA, EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto